



Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

ACTA DE ADJUDICACION N° 04 FECHA: 1 DE MARZO DE 2022

La rectora de la Institución Educativa como orientadora en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, el decreto único de educación 1075 de 2015, y las conferidas en la modificación al reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante acuerdo N° 03 del 17 de febrero de 2022.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 numeral 1° y artículo 30 numeral 1° de la ley 80 de 1993 establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la página web de la institución www.iepedrooctavioamado.edu.co los documentos que respaldan la siguiente contratación de (suministros para equipos de fotocopiado e impresión):

| PRODUCTO | CANT | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---------------------------------------------|------|----------------|-------------|
| TONER RICOH IM430 ORIGINAL | 8 | 220.000 | 1.760.000 |
| BOTELLA TINTA EPSON L5190 NEGRA ORIGINAL | 1 | 32.000 | 32.000 |
| BOTELLA TINTA EPSON L5190 AZUL ORIGINAL | 1 | 32.000 | 32.000 |
| BOTELLA TINTA EPSON L5190 MAGENTA ORIGINAL | 1 | 32.000 | 32.000 |
| BOTELLA TINTA EPSON L5190 AMARILLA ORIGINAL | 1 | 32.000 | 32.000 |
| SUBTOTAL | | | 1.888.000 |
| IVA | | | 358.720 |
| TOTAL | | | \$2.246.720 |

Que conforme a lo previsto en el reglamento de contratación y a los decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual, existe propuesta (única) hábil para la adjudicación del contrato y que la propuesta hecha por el proponente IMPORMARCAS SAS, cumple con los requisitos habilitantes y con el requerimiento de calidad y originalidad de los productos,

ADJUDICA A:

IMPORMARCAS SAS con NIT 811029989-7 el presente contrato, por valor de \$2.246.720.

La rectora ordenadora del gasto Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata acepta la supervisión de éste contrato.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín, el 1 de marzo de 2022


GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA
Rectora